

# RLFP

Revista  
Latinoamericana de  
Filosofía  
Política

Centro de Investigaciones Filosóficas

ISSN 2250-8619 • Vol. VIII • N° 3 • 2019 • Buenos Aires • Argentina

---

**¿PUEDE UN LIBERAL Oponerse a la Inmigración?  
A Propósito del Argumento  
de Hans-Hermann Hoppe**

Iván Carrino

## ¿PUEDE UN LIBERAL OPONERSE A LA INMIGRACIÓN? A PROPÓSITO DEL ARGUMENTO DE HANS-HERMANN HOPPE

IVÁN CARRINO

*Escuela Superior en Economía y Administración de Empresas*

*Uriarte 2472, Buenos Aires, Argentina*

*ivan.carrino@eseade.edu.ar*

### RESUMEN

En este trabajo critico los principales “argumentos liberales” en contra de la inmigración. Tomo como punto de referencia la obra de Hans-Hermann Hoppe, ya que es representativa de los argumentos clásicos que dan quienes pretenden oponerse a la inmigración invocando razones liberales. Presento objeciones a cada uno de sus argumentos, y concluyo que, si partimos de premisas liberales, no podemos estar en contra de la inmigración.

**Palabras clave:** inmigración, libre comercio, liberalismo, integración forzada, multiculturalismo, globalización, alt-right.

### ABSTRACT

In this paper I criticize the main “liberal arguments” against immigration. I focus on Hans-Hermann Hoppe’s work, since it is representative of the typical arguments offered by those who oppose immigration by appealing to liberal reasons. I introduce objections to these arguments and conclude that, if we start from liberal premises, we cannot oppose immigration.

**Keywords:** immigration, free trade, liberalism, forced integration, multiculturalism, globalization, alt-right.

## 1. Introducción

La inmigración es motivo de debate y preocupación en el mundo. Esto no siempre fue así. De acuerdo con una famosa frase de John Maynard Keynes, hubo un tiempo previo a la Primera Guerra Mundial donde: “El habitante de Londres (...) Podía obtener de inmediato, si lo deseaba, medios de tránsito económicos y cómodos a cualquier país o *clima sin pasaporte u otra formalidad...*”

Como puede observarse a simple vista, los tiempos han cambiado. Hoy en la prensa se debate acerca de la “crisis de los migrantes” y los líderes globales intentan todo tipo de medidas para mantener a los considerados ilegales lejos de sus fronteras. Suele creerse que la posición liberal, en este caso, es a favor de una apertura de fronteras. De la misma forma en que los economistas pro-mercado sostienen que debe existir el comercio libre de bienes, también se asume que se defenderá el libre tránsito de las personas, puesto que eventualmente dicho tránsito tiene el potencial de derivar en una relación comercial mutuamente beneficiosa.

No obstante, hay un grupo importante de analistas, intelectuales o simples adherentes que, considerándose liberales, manifiestan su oposición a una política de apertura total de las fronteras. Este grupo simpatiza con las políticas anti-inmigración de Donald Trump y con los movimientos que levantan la misma bandera en los países europeos. Ahora bien, ¿qué relación hay entre el liberalismo y la anti-inmigración? ¿De dónde surge esta idea de que ambos conceptos son compatibles?

Este trabajo busca hacer una lectura crítica de algunos de los principales “argumentos liberales” en contra de la inmigración. Tomaré como punto de referencia la obra de Hans-Hermann Hoppe (1998), ya que sus argumentos en contra de la libre inmigración son los más usuales entre quienes pretenden oponerse a ésta invocando razones liberales y son, por tanto, representativos de este tipo de postura. La tesis central de Hoppe es que “comercio libre” e “inmigración libre” van de

la mano sólo en apariencia. En sus palabras, su obra pretende mostrar que “el comercio libre y la inmigración restringida no solo son perfectamente consistentes, sino que, además, se refuerzan mutuamente”. El objetivo de este trabajo es criticar los diversos argumentos que Hoppe ofrece para sustentar tal conclusión.

Procederé de la siguiente manera. En primer lugar, argumento que el autor parte de un erróneo principio acerca de los motivos de la integración. Luego, sostengo que establece una relación no comprobada entre Estado de Bienestar e inmigración. En tercer lugar, muestro por qué emplea un cuestionable concepto de integración forzada. Por último, sostengo que su trabajo tiene la potencialidad de ser el punto de partida de movimientos violentos, que alienten el odio de clase o xenofobia. Mi conclusión es que, si partimos de premisas liberales, los argumentos de Hoppe no ofrecen buenas razones en favor de las restricciones a la inmigración que tradicionalmente han apoyado gobiernos y, en general, movimientos de derecha.

## **2. Segregación y libre comercio**

Luego de destacar las ventajas del comercio libre, Hoppe se propone demostrar la compatibilidad entre una política de comercio abierto y una de inmigración restringida. Comienza su análisis de esta forma:

Debe enfatizarse desde un principio que ni siquiera la política de inmigración más restrictiva o la forma más exclusiva de segregacionismo tiene nada que ver con el rechazo del libre comercio y la adopción del proteccionismo. Del hecho de que uno no quiere asociarse o vivir en un vecindario compuesto por mexicanos, haitianos, chinos, coreanos, alemanes, católicos, musulmanes, hindúes, etc., no se sigue que uno no quiera comerciar con ellos a la distancia. Además, incluso si fuera el caso de que los ingresos reales de uno aumentaran como resultado de la inmigración, no se sigue que la inmigración deba

considerarse “buena”, ya que la riqueza material no es lo único que cuenta. Más bien, lo que constituye “bienestar” y “riqueza” es subjetivo, y uno podría preferir niveles de vida materiales más bajos y una mayor distancia de otras personas sobre niveles de vida materiales más altos y una distancia más pequeña. Es precisamente la absoluta voluntariedad de la asociación y separación humanas, la ausencia de cualquier forma de integración forzada, lo que hace que las relaciones pacíficas, el libre comercio, sean posibles entre personas racial, étnica, lingüística, religiosa o culturalmente distintas. (Hoppe 1998)

A priori, el pasaje tiene sentido. Si hablamos del comercio de bienes, es posible comprar productos hechos en China sin necesidad de interactuar personalmente con el productor de dicha nacionalidad. Sin embargo, si nos referimos al comercio de servicios, la situación se torna diferente. Claro que uno puede ofrecer asesoría financiera viviendo en Estados Unidos a clientes que habitan en Argentina, por ejemplo. Pero eso mismo es imposible que ocurra si el servicio es el de jardinería o de limpieza del hogar.

Pongamos el siguiente caso. Una maestra de matemáticas nacida en Japón debe necesariamente interactuar personalmente con sus alumnos. Su libertad de comerciar internacionalmente, entonces, está ligada a su libertad de ingresar a países vecinos. Lo mismo ocurre con el personal de limpieza de las empresas. Si una empresa de Finlandia empleara un ciudadano nacido en África para ejercer dicha tarea, el comercio entre ambos agentes implicaría necesariamente la cercanía física y la integración. Es decir, existen numerosos intercambios comerciales donde no es posible la interacción a la distancia que plantea Hoppe. En el comercio de muchos servicios, la restricción de la inmigración sí va de la mano de la restricción al libre comercio.

Ahora bien, hay otro punto adicional que cabe mencionar a raíz del párrafo citado. El autor sugiere, al hablar de la subjetividad del bienestar, que las diferencias culturales, de nacionalidad y de religión son criterios suficientes para que las per-

sonas decidan agruparse o separarse. Y por supuesto, pueden existir casos en los que, para algún individuo particular, estos rasgos “colectivos” de una persona pesen más que las ventajas económicas de la interacción. Sin embargo, hay muchos otros casos, posiblemente la mayoría, en los que no es así. Entonces, ¿qué se debe hacer con las personas con inclinaciones más bien cosmopolitas y libres de prejuicios? ¿Y con aquellas que tienen algún prejuicio, pero valoran más la ventaja económica que sus consideraciones de raza, nacionalidad o religión?

El hecho de que en países como Estados Unidos, Argentina, España, etcétera existan grandes cantidades de inmigrantes que cooperan pacíficamente en el mercado con los nacionales debería darnos la pauta de que, en la mayoría de los casos, las ventajas económicas de la interacción son preferidas a las valoraciones o prejuicios que cada persona puede tener por otras nacionalidades, cultos o etnias. Por último, es obvio que la voluntariedad es la base de las relaciones pacíficas entre los individuos independientemente de las cualidades colectivas de cada persona. Ahora bien, ¿por qué se asume que esa voluntariedad no existe, si lo que se observa, en la mayoría de los casos, son relaciones pacíficas, de comercio, de amistad, de amor, de familia y de trabajo, entre personas del mismo o distinto sexo, etnia, religión, nacionalidad? Estas preguntas no están respondidas en el trabajo de Hoppe, y constituyen un pilar endeble sobre el que se erigirá el resto de la teoría del control migratorio.

### **3. Inmigración y Estado de Bienestar**

Una de los argumentos más tradicionales dentro del liberalismo para rechazar la inmigración es que es poco recomendable cuando hay un Estado de bienestar que genera transferencias entre unos y otros miembros de la comunidad, dado que ello provocaría que cada vez más gente emigre a ese país al solo efecto de recibir beneficios del Estado, lo que tarde o tem-

prano haría colapsar el sistema. En este sentido, Milton Friedman es famoso por defender la inmigración libre, pero poniendo algunos reparos cuando es hacia un país con un Estado de Bienestar. En una charla de 1977 titulada “What is America?”, Friedman sostuvo que dado un gobierno con Estado de Bienestar, la inmigración beneficiosa era la ilegal, puesto que:

... mientras sea ilegal, las personas que ingresan no califican para el bienestar, no califican para la seguridad social, no califican para la otra gran cantidad de beneficios que vertemos de nuestro bolsillo izquierdo a nuestro bolsillo derecho. Mientras no califiquen, vienen a buscar empleo. Toman trabajos que la mayoría de los residentes de este país no están dispuestos a tomar. Proporcionan a los empleadores el tipo de trabajadores que no pueden obtener. Trabajan duro, son buenos trabajadores y están claramente en mejores condiciones. (Friedman 1977)

Hoppe (1998) no defiende la inmigración ilegal, pero sí afirma que producto de la existencia de un sistema de transferencias, seguridad social y asistencialismo, la inmigración libre generaría el colapso de la civilización. Esto no es una exageración. En sus propias palabras, su trabajo se pregunta qué ocurriría si Suiza o Estados Unidos se comprometieran con una política de inmigración libre. Su respuesta es la siguiente:

Supongamos que Suiza dijera que ya no hay límites fronterizos, que cualquiera que quisiera, podría entrar en el país y, a continuación, recibir cada beneficio social existente. ¿Puede haber alguna duda de lo desastroso que sería tal experimento? Suiza se vería invadida por millones de inmigrantes del tercer mundo, dado que la vida en las calles públicas de Suiza es más confortable que la vida en muchos lugares del tercer mundo. El gasto social del gobierno se dispararía, y la estrangulada economía se desintegraría y colapsaría, a medida que el fondo de subsistencia —el stock de capital acumulado y heredado del pasado— se viera totalmente consumido. La civilización en Estados Unidos y Suiza desaparecería, así como ocurrió en el pasado con Grecia y Roma. (Hoppe 1998)

Hay dos cuestiones para destacar. En primer lugar, no es razonable asumir que quienes enfrentan el costo de trasladarse de país lo hagan solamente buscando vivir de los beneficios del Estado benefactor. Es decir, sí puede tomarse como un supuesto cercano a la realidad que la decisión de migrar a otro país esté influenciada por la calidad de bienes públicos como la seguridad ciudadana, el sistema de salud, la infraestructura de transporte y el sistema educativo, y asumir que estos bienes son provistos todos por el Estado en el país de destino. Pero hay una diferencia entre ello y la controversial tesis de que lo único que determina la decisión de migrar es el deseo de vivir de dádivas del gobierno.<sup>1</sup>

Un supuesto más razonable para explicar los motivos por los cuales un individuo enfrenta todos los costos de la emigración, es que dicha persona está en la búsqueda de una mejor calidad de vida, la cual llegará de la mano de una mejor perspectiva laboral. En otras palabras, no se puede asumir que el emigrante es un parásito que simplemente se traslada para vivir de la ayuda estatal del país que visita; debemos comprender que el traslado implica la búsqueda de una forma de producir que le genere ingresos mayores a los que obtendría estando en su propio lugar de origen.

Para Estados Unidos, esto está corroborado por los datos. De acuerdo con Passel, Capps, y Fix (2004), los inmigrantes

---

1. Aparece un tema aquí que excede el punto principal de este trabajo, pero que de todas formas merece una reflexión. ¿Qué ocurre en el caso de que los inmigrantes tengan creencias “antiliberales”? ¿No sería ese un buen motivo para imponer una restricción al ingreso, de manera de evitar que, con el tiempo, los valores liberales de la sociedad se deterioren? ¿No aparece aquí un argumento liberal contra la inmigración? La respuesta sigue siendo negativa. Desde el punto de vista práctico, luce como algo irrealizable (o, al menos, irrealizable sin violar derechos individuales). Es imposible determinar a priori quién es y quién no es liberal, y sería peligroso realizar un “test ideológico” a la entrada del país. El margen de error sería tan amplio que la solución terminaría siendo, posiblemente, más anti-liberal que aquello que se quiere combatir.

indocumentados en el país ascendían a 9,3 millones en marzo de 2002. De esos 9,3 millones de inmigrantes ilegales, 6 millones se encontraban incorporados en la fuerza laboral, con los hombres casi totalmente ocupados y una tasa de participación laboral (de 96%) superior a la de los de los inmigrantes legales. Esto es así producto de que los indocumentados son “más jóvenes y es menos probable que estén incapacitados para el trabajo, retirados o en edad escolar”. La conclusión lógica de esto es que quien migra a otro país lo hace para trabajar y no para vivir de la dádiva del gobierno. Si lo contrario fuera cierto, estos 9,3 millones de personas no se habrían tomado la molestia de ir hacia Estados Unidos. De hecho, al no tener documentos no reciben nada del Estado de Bienestar, salvo el uso de bienes públicos básicos como infraestructura de transporte y seguridad exterior e interior.

Visto que los inmigrantes no se mueven por los subsidios que ofrece el Estado de Bienestar sino para producir e intercambiar lo producido, deberíamos también observar que los inmigrantes no son “consumidores netos”, sino “productores netos” de bienes públicos. Es decir, que aportan más al sistema de transferencias del Estado de lo que le quitan. La evidencia empírica va en ese sentido, también. De acuerdo con Simon (1984):

Desde que entran al país hasta 12 años después, los inmigrantes usan sustancialmente menos los servicios públicos (principalmente por un menor uso de la Seguridad Social por el hecho de ser jóvenes) que las familias nativas; después de eso, el inmigrante hace un uso similar al de los nativos. Por el lado de las contribuciones, luego de tres a cinco años las familias inmigrantes empiezan a pagar tanto en impuestos como las familias nativas; después, pagan sustancialmente más, y el balance neto entre estas dos fuerzas es positivo en cada año con respecto al ingreso de los nativos. En resumen, los inmigrantes contribuyen más a las arcas públicas que lo que toman de ellas.

Esto implica que, según los datos, la realidad es exactamente inversa a la planteada por Hoppe. Si esa es la premisa de su argumento anti-migración, la evidencia lo forzaría a abogar por la apertura indiscriminada de los pasos fronterizos.<sup>2</sup>

#### 4. Integración forzada

Siguiendo con su diferenciación entre políticas de comercio libre y políticas de inmigración libre, Hoppe introduce el concepto de “inmigración forzada”. El autor sostiene que, a diferencia del comercio de bienes, en el que un ciudadano local permite el paso a su propiedad de un producto fabricado en el extranjero, el tránsito de personas no parte de una invitación previa. En sus términos:

... mientras una persona puede migrar de un lugar a otro sin que nadie quiera que lo haga, los bienes y servicios no pueden ser enviados de un lugar a otro a menos que tanto el emisor y el receptor estén de acuerdo (...) Libre en conjunción con comercio significa que solo se comercia por invitación de privados, mientras que el comercio restringido no quiere decir protección de los hogares y empresas de productos no invitados, sino la invasión y la abrogación del derecho de los hogares

---

2. Si bien no se cuenta con el desagregado del aporte tributario que realizan, un estudio reciente (Luna y Curcio, 2017, disponible en <<https://www.nuevospapeles.com/nota/19012-el-impacto-economico-de-los-estudiantes-internacionales-en-la-caba>>) encontró que los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires que provienen de países extranjeros generaron un aporte neto a la ciudad de \$AR 10.000 millones en el año 2017, equivalentes a unos USD 580 millones. Es decir, aunque los inmigrantes no paguen el arancel de la UBA, sí realizan gastos que benefician a todos aquellos con quienes contratan, desde sus locatarios hasta quienes les proveen otro tipo de servicios. Esta información también pone en duda que los inmigrantes sean consumidores netos de bienes públicos. De hecho, de no estudiar en la UBA, no habrían traído semejante poder de gasto a la ciudad, generando un perjuicio para sus contrapartes.

y las familias de extender o rechazar invitaciones a su propiedad. En contraste, libre en conjunto con inmigración no quiere decir inmigración por invitación de hogares y empresas, sino invasión no deseada, integración forzada; y la inmigración restringida quiere decir protección de los hogares y empresas de la invasión no deseada y la integración forzada. De aquí que, al defender el comercio libre y la inmigración restringida, uno sigue el mismo principio: exigir una invitación para las personas así como se exige a los bienes y servicios. (Hoppe 1998)

La primera duda que surge de este párrafo es si alguien *debe* querer que otra persona migre o no. ¿Por qué incumbe a John, de Texas, que Josefina, de Montevideo, decida mudarse a Illinois? A priori, desde un punto de vista liberal, las personas son libres de tomar sus decisiones, siempre y cuando no dañen a terceros, independientemente del deseo que tengan otros acerca de esa decisión. Un país no es como un club, donde hay propietarios bien identificados que pueden decidir quién entra y quién no.<sup>3</sup> El requerimiento de “invitación previa” es adecuado en el segundo caso, mas no en el primero.

Ahora bien, lo que está planteando el artículo es que esa decisión implica ingresar en un territorio a donde no se ha sido invitado. Si eso ocurre, aparece la “integración forzada”. Aun dejando de lado la falsa analogía entre un país y un club, este razonamiento tiene múltiples falencias.

En primer lugar, porque en la mayoría de los casos el tránsito de personas de un país a otro sí es por invitación expresa de alguien en el país de destino, o bien algo muy similar. Piénsese, por ejemplo, en una visita turística. Si una familia uruguaya decide reservar un hotel para visitar Miami, dicho hotel estará encantado de recibir a la familia, de la misma forma que la familia estará encantada de viajar. En este caso, no hay integración forzada, sino que se trata de un clásico acuerdo vo-

---

3. Por el momento asumo esto. Luego explicaré por qué incluso en clubes (o “sociedades anarco capitalistas”) la cuestión no es tan sencilla.

luntario entre partes que –casualmente– son de nacionalidades diferentes. Si se analiza otro caso, como el de quien migra en busca de trabajo, encontraremos que ocurre exactamente lo mismo. Según un informe de la Brookings Institution (Audrey, 2012) en base al Censo 2010 de los Estados Unidos, en dicho país había 23,1 millones de inmigrantes, que constituían el 16,4% de la fuerza laboral. O sea, existen 23,1 millones de personas nacidas fuera de los Estados Unidos que trabajan en empresas norteamericanas en evidentes acuerdos voluntarios que mejoran a ambas partes. ¿Qué tipo de integración forzada existe en estos 23,1 millones de casos, si los empleadores no han sido forzados a nada, y tampoco los contratados?

Si gran parte de la gente que viaja a otro país lo hace para visitar, invitada por un tercero (ya sea un amigo, un hotel, o una habitación de AirBnB), o bien para trabajar, revelando que hay un intercambio voluntario en ejecución, ¿qué es lo que quiere explicar Hoppe con su concepto de “integración forzada”? ¿Cuántos casos hay de inmigrantes que van a otros países a sobrevivir en la calle y de limosnas estatales, viviendo casi íntegramente de los impuestos cobrados a los locales? Solo en este caso podríamos decir que hay una “integración forzada”, pero dicha integración se limita solo a que el nacional verá en la calle al inmigrante. Nada más que eso. Esto es, incluso cuando exista una minoría de estos casos, las consecuencias no lucen nada dramáticas. Y tampoco muy “integradoras”. Siempre podemos caminar por otra calle y, desde luego, dejar a quien no es invitado afuera de nuestro hogar o empresa. En este sentido: ¿por qué tiene que haber integración? Si una persona no quiere integrarse con otra, nadie lo fuerza a hacerlo. En su negocio puede no contratarlo, y si la empresa donde uno trabaja lo contrata, todos son libres de trabajar en otro lado. De hecho, si un connacional no me agrada, pero vive a unas cuadras de mi casa, no tengo por qué integrarme con él. En este marco, no existe ninguna integración forzada que sea diferente en el caso de la inmigración que en el caso de una persona de mi misma nacionalidad, etnia o religión. Siempre

y cuando ningún agente externo me obligue a tener una relación con otro individuo, la integración forzada no existe. Y argumentar que la inmigración libre fuerza esa relación parece insostenible.<sup>4</sup>

## **5. El modelo anarco-capitalista no resuelve el “problema”**

Para frenar lo que considera integración forzada, Hoppe (1998) sostiene que la restricción de la inmigración es una tarea del gobierno. Sin embargo, aclara que ello debe ocurrir siguiendo ciertos criterios que se derivan de lo que ocurriría en una sociedad de leyes de surgimiento privado. Es decir, una sociedad anarco-capitalista donde, por definición, no existe la propiedad pública. Toda la tierra es propiedad privada, así como las calles, los ríos, los aeropuertos y los puertos. De acuerdo con el autor, en dicha sociedad no existe la “libre inmigración” sino “la libertad de los dueños de la propiedad de admitir o excluir a otros en su propiedad”. En este ideal imaginario, la tan problemática integración forzada no existe. Inspirada en esta utopía, la idea es que cuando el Estado deba resolver sobre el ingreso de inmigrantes a su país, tendría que exigir una “invitación válida” a los visitantes antes de dejarlos entrar, como harían los propietarios en una sociedad anarco-capitalista.

Ahora bien, ni siquiera en esta sociedad imaginaria, donde todo es propiedad privada, el problema de la integración que

---

4. Se podría argumentar aquí que en el caso de inmigraciones masivas como las que se ven en Europa la situación es distinta. Que existe un potencial peligro para la seguridad si ocurre que cantidades de inmigrantes terminan sin encontrar trabajo y no tienen otra chance que realizar actividades delictivas. Sin embargo, idealmente la delincuencia no debe ser tema a resolver por las autoridades migratorias, sino por la policía común. Y, por otro lado, tampoco es claro que toda persona que no encuentre trabajo decida volcarse al delito.

enuncia Hoppe se resuelve. Supongamos lo siguiente: una persona que vive en una pequeña comunidad privada rodeada de otras comunidades similares quiere contratar al jardinero de otra comunidad. Para ello, lo “invita” a su casa para que le corte el pasto a cambio de una suma de dinero. ¿Qué hará el vigilante privado que está en la puerta del barrio? Obviamente, lo dejará pasar. ¿Pero cómo reaccionarán los vecinos de la persona que quiso contratar al jardinero? ¿Por qué deberían tolerarlo? Si el vecino odia a los argentinos y resulta que el jardinero es argentino, ¿no tiene derecho a decir que está siendo víctima de “integración forzada” porque el argentino transita por su propiedad común? Entiendo que hasta Hoppe rechazaría esta conclusión, pero su texto avala este razonamiento. Dado que existen bienes públicos incluso en una sociedad pequeña y organizada de manera totalmente privada, debe alcanzarse un acuerdo acerca de quiénes pueden utilizar o no esos bienes públicos. ¿Y cómo se alcanza un acuerdo bajo la idea de nunca tolerar integración forzada si para Hoppe el simple hecho de caminar por el barrio de alguien con quien no queremos siquiera cruzar una mirada viola ese principio? Para Hoppe:

Incluso circular por caminos públicos, o con medios públicos de transporte, y permanecer en terrenos, parques y edificios públicos, un inmigrante puede potencialmente cruzar el camino de cada residente, moverse hacia el barrio más cercano de cualquiera e incluso aterrizar en la puerta de cualquiera (Hoppe 1998).

Dado que incluso en una sociedad anarco-capitalista habría comunidades con bienes públicos, por más reducidos que éstos fueran, el supuesto problema de la integración forzada no se resuelve. La única manera de resolverlo es que directamente no exista propiedad pública. En ese caso, nadie ingresaría a la propiedad de otro sin autorización. ¿Pero en qué sentido esto no ocurre en un país con inmigración libre? En cualquier sociedad mínimamente civilizada existe el derecho de admisión

y no existe ningún organismo que fuerce a Pedro a recibir en su hogar a Juan, sin importar si Juan es del país de Pedro, de su cultura, su etnia, etcétera.

## 6. Consecuencias violentas

El 15 de marzo de 2019, Brenton Tarrant, un australiano originario del estado de Nueva Gales del Sur, ingresó a dos mezquitas en la ciudad neozelandesa de Christchurch. Estaba fuertemente armado y ametralló a los feligreses sin piedad, transmitiendo en vivo la masacre por Facebook Live. El saldo total ascendió a 49 muertos y decenas de heridos. El acto terrorista, como tantos otros, prueba que la perversidad moral existe y que es realmente difícil, incluso para las fuerzas de seguridad más sofisticadas, detener a un criminal dispuesto a realizar actos semejantes.

En lo que concierne a nuestra discusión, este acto podría revelar que la masacre responde a cierto marco ideológico conceptual específico acerca de la inmigración. Aquí argumentaré que este marco resuena en gran medida con las ideas desplegadas por Hoppe (1998). Antes de perpetrar la masacre, el autor de la misma circuló en redes sociales un manifiesto titulado “El Gran Reemplazo”.<sup>5</sup> En dicho panegírico, el asesino se muestra obsesionado por la diferencia en las tasas de fertilidad de los blancos y de otras razas, temiendo que ocurra un reemplazo cultural de los blancos por otras culturas.

En este marco de ideas la inmigración es una amenaza, ya que: “nos privará de derechos, subvertirá a nuestras naciones, destruirá nuestras comunidades, destruirá nuestros lazos étnicos, destruirá nuestras culturas, destruirá a nuestros

---

5. Tarrant, Brenton: “The Great Replacement”, disponible en <[https://www.ilfoglio.it/userUpload/The\\_Great\\_Replacementconvertito.pdf](https://www.ilfoglio.it/userUpload/The_Great_Replacementconvertito.pdf)>.

pueblos (...) Debemos aniquilar la inmigración y deportar a aquellos invasores que se encuentran hoy viviendo en nuestro suelo”. De acuerdo con Tarrant, él es un representante de millones de europeos que “desean vivir en paz entre su propia gente, en sus propias tierras, practicando sus propias tradiciones”. También aclara que él personalmente no odia a los musulmanes, pero sí a “un musulmán hombre o mujer que elige invadir nuestras tierras, vivir en nuestro suelo y reemplazar a nuestra gente”. Por último, Tarrant sostiene que los objetivos de su ataque no eran personas inocentes, puesto que “no hay inocentes en una invasión”, y que su ataque fue hecho en nombre de la diversidad, porque asegurará que “los diversos pueblos sigan siendo diversos, separados, únicos, sin diluir, sin restricciones de expresión y autonomía cultural o étnica (...) que las tradiciones y creencias no se diluyan y corrompan por la influencia de los de afuera”.

Es imposible saber si Tarrant leyó alguna vez el artículo de Hoppe que estamos analizando. Pero no hay grandes diferencias en sus planteos acerca de la inmigración. En un pasaje, Hoppe (1998) sostiene que:

... a diferencia de los envíos de productos, los movimientos de personas no son per se beneficiosos porque no siempre –necesaria e invariablemente– son el resultado de un acuerdo entre un receptor y un emisor específicos. Puede haber movimientos de inmigrantes sin que exista voluntad por parte de los receptores domésticos. En este caso, los inmigrantes son invasores extranjeros, y la inmigración representa un caso de invasión. Seguramente, el rol básico de protección de un gobierno incluye la prevención de las invasiones extranjeras y la expulsión de los invasores extranjeros.

Al igual que el terrorista de Nueva Zelanda, Hoppe iguala la inmigración con la invasión, que según el australiano, además, es “invitada por el estado”. Al igual que el terrorista de Nueva Zelanda, Hoppe también sostiene que la inmigración debe ser temida y rechazada. Tarrant teme la inmigración por

la posibilidad de un reemplazo cultural. Hoppe le teme porque asume que si se permite colapsará la civilización.

Por otro lado, tampoco Hoppe rechaza de plano al extranjero, pero sí presupone que tratar comercialmente con un extranjero es muy diferente a tener que convivir con él. En la misma línea argumenta Tarrant, quien sostiene que la verdadera diversidad es que las diferentes etnias, culturas y nacionalidades vivan separadas. Para Hoppe, en el estado actual de cosas, el Estado debería intervenir para repeler la “invasión” extranjera, ya sea prohibiendo el ingreso de no invitados, o bien echando del país a quienes no hayan sido frenados en las fronteras. Ahora bien, ¿qué ocurre si el Estado falla en hacer esto? Tarrant parece haber querido tomar la “justicia por mano propia”. Seguramente Hoppe no convalidaría conductas como la de Tarrant, pero no podemos dejar de mencionar las similitudes entre ambos planteos. La matanza se hizo en nombre de una ideología, que parece en parte subyacente a la argumentación de Hoppe.

## 7. Conclusión

En este trabajo critiqué los argumentos de Hans-Hermann Hoppe en contra de la libre inmigración, argumentos que pueden considerarse representativos de la postura “liberal” más general en contra de la inmigración. El argumento en favor del libre comercio y la inmigración restringida es endeble. Si bien el comercio de bienes puede realizarse sin contacto cercano con los proveedores extranjeros, se vuelve imposible cuando se trata de servicios en una amplia variedad de casos. Tampoco hay por qué asumir arbitrariamente que las diferencias culturales, de nacionalidad y de religión son los únicos criterios que usan las personas para agruparse o separarse; también hay personas con inclinaciones cosmopolitas y otras que se relacionan por intereses económicos.

Por otro lado, la tesis de que si nos abriéramos a la inmigra-

ción el Estado de Bienestar colapsaría parece implausible. Hay razones de peso para pensar que la mayoría de los inmigrantes no aspiran a vivir de dádivas públicas, sino que se trasladan para mejorar su calidad de vida mediante el acceso a mejores empleos. Empresas y trabajadores, tanto extranjeros como nacionales, se benefician de un clásico acuerdo voluntario de mercado. Este hecho refuta, a su vez, el argumento de la integración forzada, fenómeno que, por otra parte, es inevitable en la sociedad anarcocapitalista que Hoppe imagina.

El último y más preocupante punto es que la teoría sobre la que se basa el argumento para restringir el comercio tiene el potencial de generar sentimientos xenófobos y violentos contra el inmigrante, siendo una semilla para reacciones potencialmente destructivas, como se ha visto recientemente. Por todo ello, si éste intenta ser el punto de vista liberal sobre la inmigración, debe ser rechazado por completo. Y, por oposición, debe optarse por un principio general de libre inmigración.

## BIBLIOGRAFÍA

- Simon, J. (1984). Immigrants, Taxes, and Welfare in the United States. *Population and Development Review* 10 (1), pp. 55-69, <<https://www.jstor.org/stable/1973162>>.
- Hoppe, H. (1998). The Case for Free Trade and Restricted Immigration. *Journal of Libertarian Studies* 13 (2), <<https://mises.org/library/case-free-trade-and-restricted-immigration-0>>.
- Passel, J., Capps, R. and Fix, M. (2004). Undocumented Immigrants: Facts and Figures. Urban Institute Immigration Studies Program, <<https://www.urban.org/research/publication/undocumented-immigrants-facts-and-figures>>.
- Capps, R., Fix, M. Passel, J. Ost, J., and Perez-Lopez, D. (2003). A Profile of the Low-Wage Immigrant Workforce. Urban Institute, <[http://www.urban.org/UploadedPDF/310880\\_lowwage\\_immig\\_wkfc.pdf](http://www.urban.org/UploadedPDF/310880_lowwage_immig_wkfc.pdf)>.

- Friedman, M. (1977). What is America? Milton Friedman Speaks. Lecture sponsored by the University of Chicago, Chicago, IL, October 3, 1977, <<https://miltonfriedman.hoover.org/objects/57282/what-is-america>>.
- Singer, A. (2012). Immigrant Workers in the U.S. Labor Force. Brookings Institution, <<https://www.brookings.edu/research/immigrant-workers-in-the-u-s-labor-force/>>.

*Fecha de recepción*, 9 de abril de 2019

*Fecha de aceptación*, 19 de septiembre de 2019